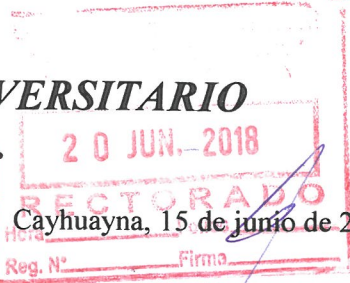


RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2222-2018-UNHEVAL.



Cayhuayna, 15 de junio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en veinticinco (25) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 80°, numeral 80.2 de la Ley Universitaria N° 30220, señala: "Los docentes son: ... *Extraordinarios: Eméritos, Honorarios y similares dignidades...*";

Que, asimismo, en el inciso b), del Art. 265° del Estatuto de la UNHEVAL, precisa: "*son docentes extraordinarios de la UNHEVAL; Docentes Honorarios;*

Que, asimismo, el Art. 268° del Estatuto de la UNHEVAL señala: Son docentes honorarios aquellas personalidades nacionales o extranjeras que sin tener carrera docente en la Universidad, se hacen merecedores a esta condición por su contribución científica, al arte y humanidades a la Universidad. El reglamento de la UNHEVAL establecerá los requisitos.

Que, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, mediante Oficio N° 125-2018-UNHEVAL-FDyCP-D, del 25.MAY.2018, solicita la ratificación de la Resolución N° 070-2018-UNHEVAL/FDyCP-CF, del 25.MAY.2018, que propone, por acuerdo del Consejo de Facultad, el otorgamiento de reconocimiento de **Docente Honorario** de dicha Facultad, a los siguientes profesionales: **Mg. Jhushein Fort Ninamanco Cordova** y **Dr. German Small Arana**, por sus méritos académicos, reconocida producción científica, tecnológica y/o cultural;

Que en la sesión extraordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 04.JUN.2018, en mérito a lo normado en el Art. 80°, numeral 80.2 de la Ley Universitaria N° 30220, y al Art. 268 del Estatuto de la UNHEVAL, y ante la propuesta de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el pleno acordó:

1. Otorgar la distinción de **DOCENTE HONORARIO** de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, al **Mg. Jhushein Fort Ninamanco Cordova**, por sus méritos académicos, reconocida producción científica, tecnológica y/o cultural, expresada en su currículum vitae; y otorgarle el diploma y la medalla correspondiente.
2. Otorgar la distinción de **DOCENTE HONORARIO** de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, al **Dr. German Small Arana**, por sus méritos académicos, reconocida producción científica, tecnológica y/o cultural, expresada en su currículum vitae; y otorgarle el diploma y la medalla correspondiente.
3. Encomendar a la Dirección de Imagen Institucional de la UNHEVAL de adoptar las acciones complementarias para que dicho reconocimiento se haga entrega en ceremonia.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0626-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

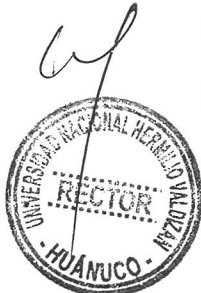
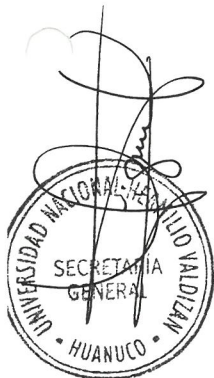
Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **OTORGAR** la distinción de **DOCENTE HONORARIO** de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, al **Mg. Jhushein Fort Ninamanco Cordova**, por sus méritos académicos, reconocida producción científica, tecnológica y/o cultural, expresada en su currículum vitae; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **OTORGAR** al **Mg. Jhushein Fort Ninamanco Cordova**, el diploma y la medalla correspondiente, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **OTORGAR** la distinción de **DOCENTE HONORARIO** de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, al **Dr. German Small Arana**, por sus méritos académicos, reconocida producción científica, tecnológica y/o cultural, expresada en su currículum vitae; por lo expuesto en los considerandos precedentes.



TRANSCRIPCIÓN
En fecha se ha expedido
la resolución siguiente



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL



...///Resolución Consejo Universitario N° 2222-2018-UNHEVAL.

- 2 -

- 4°. **OTORGAR** al **Dr. German Small Arana**, el diploma y la medalla correspondiente, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 5°. **ENCOMENDAR** a la Dirección de Imagen Institucional de la UNHEVAL de adoptar las acciones complementarias para que dicho reconocimiento se haga entrega en ceremonia.
- 6°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

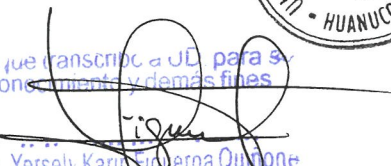
Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Yersely Karin FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL



que transcribe a J.E. para su
monitoreo y demás fines.
Yersely Karin Figueroa Quinonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-
VRAcad -AL
OCI
Transparencia
DCalidad
FDyCP
Imagen Inst
DIGA
OC-
OT
Interesados
Archivo